



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA  
SALA QUINTA DE DECISIÓN - CIVIL FAMILIA LABORAL  
M.P. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

PROCESO EJECUTIVO LABORAL  
DEMANDANTE GUILLERMINA PEÑUELA  
DEMANDADO AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.  
RADICACIÓN 41001 31 05 001 2014 00190 01  
ASUNTO: DESISTIMIENTO RECURSO DE APELACIÓN

Neiva, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020)

El apoderado judicial de la ejecutante, mediante memorial presentado por correo electrónico, DESISTIÓ del recurso de apelación instaurado contra el auto del 21-mar-2019. En virtud del artículo 316 del Código de General del Proceso, se aceptará el desistimiento del recurso de apelación, y no se condenará en costas de segunda instancia, por no aparecer causadas, pues la parte ejecutada no ha concurrido al trámite en tanto ni siquiera se libró el mandamiento de pago. Así las cosas, el Despacho DISPONE:

PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO del recurso de apelación instaurado por la ejecutante GUILLERMINA PEÑUELA contra el auto proferido el 21-mar-2019 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva.

SEGUNDO: NO condenar en costas.

TERCERO: DEVOLVER el expediente al juzgado de origen, una vez ejecutoriado el presente proveído.



A.A. M.P. Edgar Robles Ramírez. Rad. 2014-190-01

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

EDGAR ROBLES RAMIREZ  
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL  
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2bacd21f7d1fbe6a107311003dffdbb6723da6555d5613e5b3678c85a1bf6448

Documento generado en 17/07/2020 04:58:02 PM